

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Fecha y hora inicial de la sesión</b>	30 de noviembre de 2022 al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos
<b>Lugar</b>	Colegio de Abogados y Abogadas

**Asistencia de los delegados del Comité Permanente:**

<b>Colegio</b>	<b>Nombre Delegado</b>	<b>Control</b>
Abogados y Abogadas	Lic. Francisco Eiter Cruz Marchena	Ausente justificado
Abogados y Abogadas	Lic. Juan Luis León Blanco	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Ana Gretell Molina González	Ausente justificado
Arquitectos	Arq. Abel Castro Laurito	Ausente justificado
Profesionales en Bibliotecología	Dr. José Pablo Meza Pérez	Presente
Profesionales en Bibliotecología	Lic. Roy Cordero Loaiza	Presente
Biólogos	Dra. Ana Cecilia Chaves Quirós	Presente
Biólogos	Dr. Warner Alpizar Alpizar	Presente
Ciencias Económicas	MSc. Wendy Vargas Méndez	Ausente
Ciencias Económicas	Licda. Rosa Elena Baltodano Quintana	Ausente
Ciencias Políticas y R. I	Licda. Ana Mercedes Gallegos.	Ausente
Ciencias Políticas y R. I	Máster. Eugenia C. Aguirre Raftacco	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Paulette Arrieta Hernández	Ausente justificado
Cirujanos Dentistas	Dra. Antonieta Muñoz Solís	Ausente justificado
Enfermeras	Dra. Marlen Calvo Solano	Presente



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Enfermeras</b>	<b>Dr. Fernando Chamorro Tacias</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Farmacéuticos</b>	<b>Dra. Olga Esquivel Rivera</b>	<b>Presente</b>
<b>Farmacéuticos</b>	<b>Dr. Mario Mora Chavarría</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Físicos</b>	<b>Dr. Erick Mora Ramírez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Físicos</b>	<b>Bach. Marco Rodríguez Jirón</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Geólogos</b>	<b>MSc. Marlene Salazar Alvarado</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Geólogos</b>	<b>Licda. Ana Enid Vargas Carranza</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Agrónomos</b>	<b>Ing. Agr. José Ramón Molina Villalobos</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Agrónomos</b>	<b>Ing. Agr. Luis Cárdenas Bolaños</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Civiles</b>	<b>Ing. Orlando Murillo Alvarado</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Civiles</b>	<b>Ing. Aida Tamara Becerro</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales</b>	<b>Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Eléctricos, Mecánicos e Industriales</b>	<b>Ing. Carlos Bejarano Cascante</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Químicos y P. A</b>	<b>Ing. Químico Oliver Álvarez Calderón</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Químicos y P. A</b>	<b>Ing. Químico Fernando Silesky Guevara</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Tecnólogos</b>	<b>Ing. Edgar Osmín López Hernández</b>	<b>Presente</b>
<b>Ingenieros Tecnólogos</b>	<b>Ing. Dinia Vega Díaz</b>	<b>Presente</b>



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Ingenieros Topógrafos</b>	<b>Ing. Henry Soto Ocampo</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Ingenieros Topógrafos</b>	<b>Ing. Olger Murillo Ramírez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Informática y Computación</b>	<b>Ing. Yenory Rojas Hernández</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Informática y Computación</b>	<b>Ing. Paula Brenes Ramírez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>Máster Georgina Jara Lemaire</b>	<b>Presente</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>Dr. Ariel Eduardo Méndez Garita</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Licenciados y Profesores</b>	<b>Máster Karen Oviedo Vargas</b>	<b>Presente</b>
<b>Médicos Veterinarios</b>	<b>Dr. Alfonso López Castro</b>	<b>Presente</b>
<b>Médicos Veterinarios</b>	<b>Dra. Martha Arguedas Mora</b>	<b>Presente</b>
<b>Médicos y Cirujanos</b>	<b>Dra. Sindy Vargas Abarca</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Médicos y Cirujanos</b>	<b>Dra. Johanna Barquero Aguilar</b>	<b>Presente</b>
<b>Microbiólogos y Químicos Clínicos</b>	<b>Dra. María del Pilar Salas Chaves</b>	<b>Presente</b>
<b>Optometristas</b>	<b>Dr. Francisco José Bonilla Miralles</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Optometristas</b>	<b>Dr. Enrique Garita Mora</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Periodistas</b>	<b>Licda. Andrea Rojas Mora</b>	<b>Ausente justificada</b>
<b>Periodistas</b>	<b>Licda. Patricia Gómez Pereira</b>	<b>Presente</b>
<b>Profesionales en Nutrición</b>	<b>Dra. María Bolaños Aguilar</b>	<b>Presente</b>
<b>Profesionales en Nutrición</b>	<b>Dra. Mariela Gamboa Pérez</b>	<b>Presente</b>



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

<b>Psicólogos</b>	<b>Dra. Graciela Meza Sierra</b>	<b>Presente</b>
<b>Psicólogos</b>	<b>Dra. Doris Céspedes Alvarado</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Químicos</b>	<b>Licenciado Ricardo Ulate Molina</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Químicos</b>	<b>Licenciada Johanna Acuña Loria</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Trabajadores Sociales</b>	<b>Dra. Sandra Araya Umaña</b>	<b>Presente</b>
<b>Trabajadores Sociales</b>	<b>MSc. Ilse Calderón Esquivel</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Sociología</b>	<b>Máster Mariano Sáenz Vega</b>	<b>Presente</b>
<b>Profesionales en Sociología</b>	<b>Dra. Carmen Camacho Rodríguez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Criminología</b>	<b>Lic. Francisco Pérez Rodríguez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Criminología</b>	<b>Bachiller Francisco Araya Barquero</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Geografía</b>	<b>Máster Luis Carlos Martínez Solano</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Profesionales en Geografía</b>	<b>Máster Jorge E. Rodríguez Campos</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Contadores Privados</b>	<b>CPI Arelly Espinoza Valverde</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Contadores Privados</b>	<b>CPI Juan Carlos Malé Madrigal</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Terapeutas</b>	<b>Licda. Bertha Emilia Álvarez Montoya</b>	<b>Ausente justificado</b>
	<b>Licda. María Dulcelina Rivera Valverde</b>	<b>Presente</b>

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Representantes del Comité Permanente:**

<b>ORGANISMO</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>CONTROL</b>
<b>Consejo Nacional de Enseñanza Superior Privada (CONESUP)</b>	<b>Propietario: Ing. Dinia Vega Díaz</b>	<b>Presente</b>
	<b>Suplente: Ing. José Ramón Molina Villalobos</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Comisión Técnica para el desarrollo de los Recursos Humanos en Salud</b>	<b>Dr. Warner Alpizar Alpizar</b>	<b>Presente</b>
	<b>Dr. Alexander Chaves Campos</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Consejo Nacional de Concesiones</b>	<b>Ing. Mario Durán Ortiz</b>	<b>Presente</b>
<b>Consejo Universitario Universidad de Costa Rica</b>	<b>Licenciado William Méndez Garita</b>	<b>Presente</b>
<b>Ente Costarricense de Acreditación (ECA) Junta Directiva</b>	<b>Propietario MSc. Ana Patricia Rojas Figueredo</b>	<b>Presente</b>
	<b>Suplente: Ing. Héctor Ocampo Molina</b>	<b>Ausente</b>
<b>Sistema Nacional de Radio y Televisión (SINART)</b>	<b>Licenciada Esmirna Sánchez Salmerón</b>	<b>Presente</b>
<b>Comisión Costarricense de Cooperación con UNESCO</b>	<b>Ing. Paula Brenes Ramírez</b>	<b>Ausente justificado</b>
<b>Comisión Asesora Técnica Mixta de Evaluación de Impacto Ambiental</b>	<b>Titulares Ana Cecilia Chaves Quirós</b>	<b>Presente</b>
	<b>Eduardo Chacón Cordero</b>	<b>Ausente</b>
	<b>Freddy Hidalgo Torrejón</b>	<b>Ausente</b>

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

	<b>Suplentes</b> Jessica Arias Hernández	<b>Ausente</b>
	José Ramón Molina Villalobos	<b>Ausente justificado</b>
	Marco Cordero Rodríguez	<b>Ausente</b>
<b>Comisión de Acreditación de ECA</b>	<b>Ing. Civil Oscar Alberto Sánchez Zúñiga</b>	<b>Ausente</b>
<b>Comisión Evaluadora del Sistema de Banca para el Desarrollo</b>	<b>Ing. Berny Fernández Mora</b>	<b>Presente</b>
<b>Comité Técnico de Gestión de Sitios Contaminados del Ministerio de Salud</b>	<b>Ing. Freddy Hidalgo Torrejón</b>	<b>Ausente</b>

**Funcionarios asistentes**

1. Asistente y secretaria ejecutiva: Marianela Miranda Solano

El Máster Georgina Jara Lemaire, les da la bienvenida y procede a realizar la comprobación de quórum.

**Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

Con la presencia de 17 Colegios Profesionales al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos se procede a abrir la sesión Ordinaria CP-17-2022, modalidad presencial, la Máster Georgina Jara Lemaire, saluda a todos los presentes y hace la lectura de la agenda de la sesión CP-17-2022 a los señores miembros del Comité Permanente.

**AGENDA CP-17-2022**

Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día

Artículo II Aprobación del acta CP-14 2022

Artículo III Correspondencia

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Artículo IV Informe de la Presidencia

Artículo V Asuntos propuestos por los colegios y sus delegados

Artículo VI Informe de Comisiones, Comisión encargada de los proyectos de ley con la con la presencia de los asesores legales de los Colegios

Artículo VII Asuntos varios: invitación al próximo 7 de diciembre en el Colegio Ingenieros Agrónomos al informe de la Banca para el Desarrollo

**Artículo I Comprobación de quórum y aprobación del orden del día**

La Máster Georgina Jara Lemaire procede a realizar la votación.

**Acuerdo CP-17-01-2022: Aprobar la agenda CP-17-2022. POR UNANIMIDAD**

**Artículo II Aprobación del acta CP-14 2022**

La Máster Georgina Jara Lemaire indica que no hubo observaciones por lo tanto se procede a aprobar el acta.

**Acuerdo CP-17-02-2022: Aprobar el acta CP-14-2022. POR UNANIMIDAD**

**Artículo III Correspondencia**

La Máster Georgina Jara Lemaire comunica que no hay correspondencia.

**Artículo IV informe de la presidencia**

La Máster Georgina Jara Lemaire expresa lo siguiente: “se me envió ya a solicitar la consulta del proyecto expediente número 23357 que es en lo que se va a referir la comisión en el otro artículo entonces para darles a conocer que ya nos pidieron la opinión de la Federación”

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Artículo V Asuntos propuestos por los colegios y sus delegados**

La Máster Georgina Jara Lemaire indica “no hay temas propuestos y aquí me permito solicitarles su permiso para el ingreso de los miembros de la Comisión que no son parte del Comité Permanente y asesores legales de los Colegios, por favor realizar la votación”

**Acuerdo CP-17-03-2022: Aprobar el ingreso de los miembros de la Comisión que no son parte del Comité Permanente y asesores legales de los Colegios Profesionales. POR UNANIMIDAD.**

**Artículo VI Informe de Comisiones, Comisión encargada de los proyectos de ley con la con la presencia de los asesores legales de los Colegios**

La Máster Georgina Jara Lemaire expresa lo siguiente: “bienvenidos y muchas gracias, estamos en el artículo séptimo sobre el informe de comisiones y delegados con respecto a la Comisión encargada de los Proyectos de ley en donde han trabajado todas las reformas y lo que estamos pidiendo que se tome en cuenta en cuanto a los aranceles y a todo el ataque que hemos tenido los Colegios Profesionales, esta Comisión ha tenido un arduo trabajo, un lobby político importante, la Comisión también de Comunicación está trabajando, han tenido participación en diferentes programas de radio, estamos ya tocando puertas en televisivos; ellos nos van a contar un poco cómo es que andamos, cómo ha sido la respuesta también a nivel de diputados en la Asamblea Legislativa y que sigue, que también es importante para que ustedes conozcan cuáles son los pasos que está dando esta Federación en defensa por supuesto de todo lo que tenga que ver con los Colegios Profesionales, voy a darle pase a la comisión, doña Noemy que es la coordinadora y es la que ha tenido ahí junto con doña Francini y doña Jenny que es también la asesora acá del Colegio de Abogados y doña Francini que es también la Asesora Legal del COLYPRO ha estado acompañando junto con los demás de la comisión que por allá tengo a varios, primeramente agradecerles”

La Máster Noemy Quirós Busto expresa “bueno primero que todo agradecerles al Comité Ejecutivo y a doña Georgina por el hecho de estar acá, bueno veo muchas caras conocidas y hace mucho no estaba en un Comité Permanente entonces es un honor estar por acá, primero que todo desearles también que hayan tenido una llegada bonita porque estaba lloviendo bastante y con muchas presas, vamos hablar el tema que nos atañe, que es el tema de los Proyectos de Ley que afectan a los Colegios Profesionales, ahorita tenemos una gran amenaza que no es la primera y probablemente no sea la última que vayamos a



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

tener, en este momento tiene que ver con la eliminación de los aranceles de tarifas mínimas de los Colegios Profesionales, eso es un primer paso hacia un debilitamiento de los Colegios y como todos saben pues nosotros como profesionales, muchas veces somos personas críticas constructivamente que queremos proteger al estado de derecho y eso ha sido uno de los causantes de que haya un ataque que se ha dado a través de los años, desde que yo tengo memoria, pues es que tenemos proyectos de ley, en su momento tuvimos timbres, anteriormente tuvimos también otro proyecto de ley relacionado igual con tarifas y se decía que se ponían arbitrariamente, entonces pues bueno eso como un antecedente de qué es lo que está sucediendo, dado esto es que se genera esta comisión que se denominó de afectación de proyectos de ley relacionados con Colegios Profesionales, esta comisión tiene la siguiente conformación, tenemos a integrantes del Colegio de Abogados y Abogadas, de Contadores Privados, de COLYPRO, del Colegio de Químicos al Colegio al cual pertenezco, del Colegio de Cirujanos Dentista, Colegio de Periodistas y Colegio de Enfermeras, el coordinador don Juan Luis León me pidió que lo escusara ya que él se encuentra en otra reunión pero va a ser lo posible por incorporarse, yo soy la subcoordinadora de esta comisión y pues hemos venido trabajando en conjunto, les vamos a mostrar un poco a groso modo lo que hemos venido trabajando; siempre hemos tratado de dividir en tres grandes estrategias por medio de las cuales nosotros podamos como Colegios salir en la defensa de nuestros agremiados, una de esas estrategias es la estrategia legal, luego tenemos la estrategia del lobby político y otra estrategia de comunicación, en las tres hemos ido trabajando en etapas y hoy vamos a hablar un poco más de estas dos primeras y la estrategia de comunicación comentarles que se hizo una subcomisión que está viendo este tema, primero que todo, todo inicia con COPROCOM y un dictamen en el cual no sólo pedía que se eliminaran las tarifas mínimas, sino que también la colegiatura obligatoria y prácticamente exigía que se eliminaran los Colegios Profesionales, luego de esto entonces pues se dan una serie de factores a nivel nacional que da primero que todo hacia la firma o hacia la proyección de once decretos que vienen a eliminar tarifas de Colegios Profesionales, lo cual firma el Presidente en una coyuntura el día de la independencia este año y en la cual posteriormente sale este proyecto de ley No.9635 que tiene que ver con la regla fiscal y el fortalecimiento de las finanzas públicas, que es uno de los que también estamos por ahí trabajando y que más adelante les contaré pero es también el expediente No. 23357 que tiene que ver con la eliminación de tarifas, entonces en ese sentido nosotros empezamos realizando reuniones, dándole seguimiento a los temas, dando acompañamiento y viendo cómo se van desarrollando por medio también del seguimiento legislativo, la publicación de cada uno de los decretos y como siempre lo hemos mencionado se está trabajando en dos frentes, hay un frente que debe trabajar cada Colegio porque tiene sus particularidades y además la forma en que el poder ejecutivo está tratando este tema hace que al haber once decretos, cada Colegio tenga que poner sus particularidades para proceder a solicitar una medida cautelar

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

contencioso, en cada uno de esos decretos y efectivamente sí se han trabajado ese es uno de los frentes y el otro de los frentes de unión ha sido a través de la FECOPROU, en el cuál es un frente que nosotros hemos creado para precisamente cumplir con la misión de la FECOPROU, que es poder desarrollar acciones para que este proyecto de ley no pase, entonces en primera instancia se citó una reunión con los y las Presidentes de diferentes Colegios, eso lo realizamos en el Colegio de Agrónomos hace algunas semanas o meses por ahí un par de meses, luego de eso se firmó ese mismo día un documento que se elaboró de manifestarnos en contra de los decretos y ese documento fue enviado al Presidente del Poder Ejecutivo, luego de eso empezamos también una serie de reuniones con diferentes diputados y diputadas de la República para exponerles cuál era nuestro punto de vista acerca de la importancia de las tarifas de los Colegios Profesionales y de esta manera también se fue trabajando en paralelo la estrategia de comunicación, para lo cual se designó a tres personas de la comisión, que están en este momento con ayuda también y desde paso pues agradecer a los diferentes Colegios con ayuda de las oficinas por decirlo de alguna manera o de las comisiones también de periodismo, que tienen los diferentes Colegios para poder también hacer una estrategia de comunicación, ellos se han estado reuniendo, ya hemos conversado, cómo debe ir esa estrategia y mucho pensamos que parte de la estrategia, de la importancia de dar a conocer qué es un Colegio Profesional y por qué tiene que existir un Colegio y cuál es la importancia, también dar respuesta a la pregunta qué pasaría si el país no tuviera Colegios Profesionales, en ese sentido es una estrategia que va dirigida hacia todo al país y pues que la estamos desarrollando y que en otro momento podríamos presentarla con más detalle, pero en este momento también nos atañe el tema de que el proyecto de ley fue convocado para la Asamblea Legislativa en las sesiones extraordinarias, como ustedes saben y entonces bueno antes de que eso sucediera hace unas semanas aquí en el Colegio de Abogados y Abogadas que debemos agradecer también a los diferentes Colegios que siempre nos apoyan con las sedes, tuvimos una reunión con los Asesores Legales de diferentes Colegios y Directores Ejecutivos o su representante y en esa reunión se acordó crear un canal efectivo entre los diferentes asesores legales, compartir información, poder crear acciones conjuntas desde un punto de vista legal y pues esto sabemos que lleva un tiempo porque eso que se acordó tiene que llevarse a la Junta Directiva respectiva de cada Colegio, ver sí tienen un abogado de planta, otros es por horas, entonces pues eso lleva toda una logística que cada Colegio ha ido enviando, ya con la respuesta de los asesores legales que nos van a estar acompañando esperamos tener acciones conjuntas, sin embargo ya hemos estado recibiendo documentos, tenemos también las medidas cautelares nos las han estado enviando, entonces en sí hemos estado trabajando en conjunto, también ahí fue donde se solicitó un enlace para la estrategia de comunicación y pues ya se ha tenido también reuniones con nuestra subcomisión y los diferentes Colegios, bueno eso es una fotografía para mostrarles la reunión pasada que tuvimos con los asesores legales en el Colegio de

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Abogados, también ha sido de gran importancia el seguimiento legislativo con el que cuenta FECOPROU y en este momento tenemos un documento borrador que se circuló, que como ustedes vieron todavía es un documento que hay que mejorar, estamos para recibir todas las observaciones, toda la retroalimentación, todo lo que sea necesario para que este documento sea el documento ideal, firme y con una parte jurídica bastante fuerte que nos lleve a dar respuesta a la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa que es donde se está viendo este proyecto de ley, nada más como para hacer un recuento hay once decretos ejecutivos y conforme han ido saliendo cada uno de ellos se ha girado medidas cautelares, algunos ya están en proceso después de la medida cautelar ya a irse al contencioso y a uno de los Colegios creo que este es de conocimiento de la mayoría que es el CFIA que presentó una acción de inconstitucionalidad que fue acogida y que está en análisis en este momento por la Sala, entonces se han dado diferentes medios que como les digo debemos de ir trabajando siempre en dos frentes, el frente de cada Colegio con sus particularidades y el frente FECOPROU como un todo, hay algunos decretos que todavía no se han publicado y otros están a la espera de medidas cautelar, este es un ejemplo que tomé porque casi todos tienen el mismo texto acá nada más lo que indica la medida cautelar es que por la urgencia se ordena suspender de forma inmediata el decreto mientras se analiza y ahí pues bueno se da un tiempo prudencial en este caso fue tres días hábiles en otros casos puede ser cinco o diez días hábiles y a partir de ahí empieza la parte donde ya efectivamente se acoge la medida cautelar como tal o sea hacen algunas otras acciones, quiero acá hacerlo recalcar cómo está conformada la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, porque si ustedes notan tenemos una presidencia del PLP lo cual es preocupante, tenemos una secretaria a cargo del PUSC, tenemos tres diputados y diputadas de Partido Liberación Nacional y otros también que son más de corte liberal entonces pues tenemos una comisión con la cual hemos ido hablando con algunos de ellos, también hemos hablado con otros y otras diputadas que aunque no estén en la comisión pero que también consideramos que son clave para acercarnos a los y las diputadas, esta Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, el día de ayer recibimos el oficio AL- CPAJUR- 2190-2022 en el cual ya se nos consulta formalmente a la FECOPROU acerca de este expediente No. 23357 que dice que es una ley para eliminar la fijación de tarifas de honorarios obligatorios y además la reforma de la promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor del 20/12/1994 y sus reformas, entonces bueno aquí les mostramos lo que hemos venido trabajando y lo que tenemos actual, como esto se presentó el día de ayer entonces nosotros con la información que teníamos y darle un agradecimiento a los Colegios que nos ayudaron, que nos aportaron, el Colegio de Abogados, el CFIA y también de las reuniones que tuvimos con los asesores legales, tuvimos también otros criterios, todos están para que podamos conversarlo y así poder llegar a consensuar, en este momento tenemos un documento borrador, me parece que un día después de que nos han dado esa consulta creo que eso es algo que ha sido un

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

gran esfuerzo, de parte de la comisión y el hecho también de que nos consultaran pues también como FECOPROU debemos de decir que ha sido también un gran logro ya que no estábamos convocados, sólo se había hecho la consulta a COPROCOM, al MEIC y solo a una parte de la historia, nosotros como la contraparte nadie había sido convocado, en la estructura del documento que tal vez es vital, luego podemos entrar a la letra fina por decirlo de alguna manera, pero nosotros tenemos demarcados ocho puntos que han sido los que se han venido conversando, los que hemos visto que son los puntos más fuertes y a partir de ahí también alguna jurisprudencia que existe al respecto; uno de ellos es que los servicios profesionales hay votos de que no se pueden catalogar como simples mercancías y las diferentes razones que nos llevan hacia ese punto, luego es muy importante destacar que los Colegios Profesionales cumplen una función de interés y esa misma función de interés público es la que nos indica que tenemos que tener tarifas mínimas, luego de esto también hay una afectación para el mismo estado, que podríamos decir casi que es el mismo estado disparándose en el pie, porque al no haber un piso en cuanto a los aranceles puede haber una gran posibilidad de que el estado perciba un menor IVA, ya que el mismo estado nos puso a los profesionales a recaudar el 13% de IVA y también a los profesionales a la Caja Costarricense del Seguro Social, también al querer entonces editar o eliminar esas tarifas puede haber posibilidad de desempleo, nosotros como personas profesionales y agremiados, también damos trabajo a secretarias a mensajeros, misceláneos otros colegas y demás y de alguna manera se tendrán que bajar los costos, estamos en un momento con una alta tasa de desempleo la cual podría verse todavía mayor, tenemos también que uno de exposición de motivos se indica son dictámenes de COPROCOM y además recomendaciones que da la OCDE, pero también tenemos que hay jurisprudencia al respecto de que las recomendaciones de la OCDE deben ser analizadas por el país y además con un dictamen de COPROCOM que no es vinculante sobre leyes ya existentes en los Colegios Profesionales, también hay un punto que podría ser que aplique o no aplique pero es que los decretos que se han dado están las medidas cautelares, entonces si vale la pena preguntarnos y creo que el Colegio de Terapeutas lo decía la reunión pasada, si al girarse medias cautelares es el momento adecuado para llevar esto a discusión en la Asamblea Legislativa, este proyecto o habría que esperar que primero se dictaminen estas medidas cautelares, para luego pensar en un proyecto de ley luego que las tarifas mínimas no son dadas de una manera arbitraria sino que tienen criterios técnicos, distintos para cada profesión, pero los tienen y esto fue algo que incluso uno de los diputados estuvo consultando a varios Colegios Profesionales, fue una especie como de preguntas que se envió y que se han contestado de acuerdo lo que cada Colegio consideró, luego de eso la solicitud de audiencia que queremos tanto para recuperar como para los Colegios Profesionales, esta es la estructura del documento aquí hay puntos que se pueden eliminar, puntos que se pueden agregar, pero tenemos una base sobre la cual poder trabajar, hay un punto más que yo quisiera pedirle a la licenciada Jenny Diaz que es la

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Asesora de Presidencia del Colegio de Abogados que nos exponga rápidamente dentro del documento y luego procederemos a un espacio de intercambio de ideas”

La Licenciada Jenny Diaz Asesora de Presidencia del Colegio de Abogados expresa “buenas noches a todos y todas muchas gracias por invitarme a este espacio, voy a comentarles rápidamente cuál es la estrategia que nosotros vamos ahora a desarrollar dentro de los grandes parámetros que doña Noemy ya ha explicado ampliamente y es lo siguiente; dentro del Colegio de Abogados y Abogadas tenemos alrededor un poco más de treinta y un mil agremiados, de los cuales quince mil ochocientos son mujeres y catorce mil y algo son varones, es decir un 52% la composición de nuestros agremiados tiene cara femenina, es una mujer que tiene un hogar, qué tiene de repente padres adultos mayores, tiene hijos menores de edad o en edad un poco avanzada en sus estudios y demás es también generadora de empleos, tiene que darle empleo a la señora que llega a limpiarle, al asistente, al mensajero, etcétera; entonces visualizando y dándoles una perspectiva social dentro de nuestros Colegios podemos llegar con números importantes a hablar a esta Comisión de Asuntos Jurídicos, tenemos que visualizar nuestra problemática con números, con estadísticas, no solamente decir y hablar con una prosa elevada si fuera el caso, en este sentido tenemos que aterrizarlo y aterrizándolo a nuestra realidad, al menos dentro del Colegio de Abogados y Abogadas es la siguiente; no todos son de bufetes corporativos, todos tenemos que levantarnos en la mañana muy temprano ir a abrir la oficina, esperar a nuestros clientes y brindarles el mejor de los servicios, así como lo hacen ustedes en todas las profesiones que se desarrollan, siendo así la situación hay que pagar agua, luz, alquiler, transporte, gasolina, etcétera y qué es lo que está pasando, estamos viendo vulnerados nuestros derechos como trabajadores de nuestra profesión, en este caso nosotros estamos indicándoles a los diputados que nosotros no somos abogados, somos trabajadores y trabajadoras del derecho, conformamos parte de una franja de la clase media y si esto pasa vamos a formar parte de la clase media baja, qué es lo que pasa, van a venir a socavar a esta porción de la población que es pensante, analicemos muy bien qué es lo que está ejecutando este gobierno realmente, es algo muy delicado, no es solamente que vienen a atacar nuestro sustento, sino que es el trasfondo de todo esto, sin más para no atrasar el programa era lo que yo les quería comentar a ustedes, muchas gracias y buenas noches”

La Máster Noemy Quirós Busto expresa “muchísimas gracias a doña Jenny y yo quisiera pedirle a mis compañeros de la Comisión que están por acá nos pueda acompañar en la mesa principal y vamos a proceder con una etapa de preguntas y de comentarios que puedan tener al respecto en el documento, ustedes lo tienen sin embargo, como les digo es un documento que nuestra idea es que se pueda retroalimentar y aprobarse con todos los cambios que el día de hoy proponíamos y que consideremos que sean prudentes, por acá tenemos algunos de los miembros de nuestra comisión y pues en este momento abrimos el espacio de preguntas, entonces sí le pido a Marianela si nos puede ayudar para

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

observaciones, tal vez si nos pueden proyectar, recordar decir el nombre y el Colegio para que quede en la grabación”

El Licenciado Carlos José Gómez Quintanilla expresa “represento al Colegio de Ciencias Económicas de Costa Rica, tengo varias observaciones, pero como ahorita es el punto este de los puntos de presentación, yo de la lectura del documento podría coincidir con esos puntos pero sí me parece que falta uno muy importante, que es una especie de colofón donde se diga de forma contundente la posición de la FECOPROU, porque se dice un montón de cosas muy ciertas, pero no se dice que la FECOPROU está en contra del proyecto, entonces yo diría que un punto sería conclusión, colofón, como ustedes le quieran poner donde se dé a conocer a la luz de todos los criterios que allí se indican, cuál es la posición de la Federación y cuál es la petición que a los señores diputados, después si les parece conforme avancemos porque ahorita estamos en esos puntos podría tal vez agregar algo ya al documento”

La Máster Noemy Quirós Busto expresa “excelente si tiene toda la razón, hay una parte muy importante que es después de indicar todos los argumentos, manifestarnos totalmente en contra por lo anteriormente expresado y cuál es la petición verdad pues sí entonces le agradecemos mucho y quería resaltar que el documento trae una parte inicial pequeña de la presentación de FECOPROU, porque también es un momento importante para dar a conocer que es la Federación de Colegios Profesionales, que alberga treinta y tres Colegios que tiene cincuenta y seis años de existir, porque es algo que también hemos visto en la parte con los señores y señoras diputadas que desconocen que es la Federación de Colegios Profesionales”

El Licenciado Arnoldo Segura expresa “yo soy del Colegio de Abogados, director legal, yo viendo el documento me surgen varias dudas, me parece que debería de externarlas aquí, a mí me parece que lo que deberíamos de hacer como Federación ante los diputados claro, precisamente es solicitar que nos atiendan directamente antes que entregarles un documento, me parece que entregarles un documento es entregarle las armas de nuestros argumentos para que ellos eventualmente puedan manipularlas si quisieran y tuvieran los votos necesarios, me parece que los fundamentos que tenemos que utilizar para no mostrar precisamente todos los demás que podemos tener, son los pronunciamientos de la Sala Constitucional y hacer la exposición en cuanto a eso, no en cuanto al montón de violaciones que eventualmente como desprendimiento de esos pronunciamientos podemos encontrar, se los digo porque siendo el Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos don Jorge que lo conozco desde la escuela yo estoy seguro que eso es lo que va a hacer, sobre todo porque en las redes sociales ya él ha dicho abiertamente que él está absolutamente en contra de los honorarios y que va a hacer todo lo que esté a su alcance para tratar de

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

desaparecerlos de nuestro ordenamiento jurídico, me parece que todas las ideas que nosotros adicionalmente podamos tener deberíamos de reservárnoslas para una etapa ulterior, lo cual vamos a ver, lo mismo es con el tema de los juicios y acciones que tenemos pendiente, yo creo que si bien es cierto no estamos en un litigio con la Asamblea Legislativa me parece que es lo más cerca de un litigio estratégico que podríamos hacer, me parece que a los diputados podemos llegar también con el argumento de vamos a desarrollar el tema de la OCDE y entonces decir vamos a darles por donde no les gusta que les golpeen y decirles entonces el Poder Ejecutivo engañó a la Asamblea Legislativa aprobando un convenio con la OCDE en donde sus informes son meras recomendaciones para imponerle a la Asamblea Legislativa los pensamientos del Poder Ejecutivo y no dejar a los legisladores que legislen, porque entonces nos están diciendo que lo que dice la OCDE hay que cumplirlo y eso no es cierto, me parece que esas son las ideas que deberíamos de desarrollar en cuanto a este tema, no hacer mucho alarde de todos los conocimientos o desarrollos intelectuales jurídicos que podamos hacer, sino irnos más o menos por ese lado, eso sería”

La Máster Noemy Quirós Busto expresa “muy bien muchísimas gracias sí y al respecto hay un punto que tenemos de la OCDE y estamos trabajando muy fuertemente para tener esa audiencia”

El Licenciado Arnoldo Segura expresa “otro tema de gran importancia es la COPROCOM, en una de estas resoluciones de la Sala Constitucional, la Sala Constitucional abiertamente dice que la COPROCOM es incompetente para estos temas, entonces hay que atacar ese punto fuertemente, incluso poner a los diputados a decir entonces tenemos aquí un órgano que está actuando fuera de sus competencias y nadie hace nada, me explico”

El Licenciado Leonardo Arguedas Marín expresa “Asesor Legal del Colegio Federado Ingenieros y Arquitectos, muchas gracias por la invitación, lo primero coincido con don Arnoldo en el sentido de que creo que el documento debería ser muy general, para no mostrar todo, hay que tomar en cuenta y el Colegio ha tenido algunas reuniones con algunos diputados y también como para ver un poquito cual es el trajín político, tomar en cuenta que estamos en sesiones extraordinarias, ellos mismos nos dijeron evidentemente ahorita no nos va a dar tiempo, fin de año, mundial, el chinamo, todas estas carajas, entonces ahorita lo que vamos a agotar es un poquito el tema de dar audiencias y también la experiencia que se tuvo cuando dieron audiencia sobre los decretos ejecutivos es que estaban pésimos, cómo ha sido la regla en el sentido de la improvisación y las ocurrencias, pero más bien muchas de las aclaraciones que se hacen les sirve a ellos para ir enmendando, hay que tener cuidado de no enseñar todas las cartas, pero en síntesis el

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

documento me parece que toca los puntos esenciales, precisamente lo que lo que siembra es la semillita porque lo que deja son generalidades precisamente para que se puedan exponer oralmente, entonces por esa línea comparto, tengo algunas observaciones puntuales por ejemplo; en el punto cinco donde dice que el estado percibirá menos IVA y aporte de la Caja, podría hablarse de tributos en general porque también está la renta, ayer hubo una comparecencia del Ministro la Economía y el pidió que se llamará al Ministerio de Hacienda porque a donde se le cuestionó bueno y ustedes han valorado el impacto que esto tendrá y dice: bueno no pero llamen al Ministro de Hacienda a lo cual una de las diputadas dijo; bueno: esto es lo que deja ver en evidencia la poca claridad que tienen ustedes al presentar un proyecto de ley, pero lo cierto es que ustedes saben cómo se maneja este gobierno, saben que el Ministro de Hacienda es mandado y va a llegar a ver cómo fundamentar de que esto no tiene impacto en la hacienda, entonces siendo que es un aspecto técnico yo no sé si alguno de los Colegios acá en el punto de vista de la economía, no sé si Ciencias Económicas o Contadores de alguna forma podría tener un enfoque del impacto que puede tener esto en la hacienda y lo digo no para presentarlo ya, pero ya nos están dando pistas sobre la prueba que tenemos que ir a presentar, el otro punto en el punto cuatro las posibilidades de empleo, problemas de equidad de género y demás cómo lo explico doña Jenny en el último párrafo se dice en este tema los profesionales independientes, los incorporados y las mujeres serán los más afectados tal vez ahí habría que decir porque, cómo le digo generalidades nada más, sembrar la duda y los impactos, pero sí sería bueno y tomar en cuenta también ahí profundizar en los encadenamientos que existen y también por ejemplo que los trabajadores dependientes necesitan un alquiler, necesitan una computadora, software, pagar servicios públicos y todo eso y pues entonces ahí es donde va la precarización de los servicios, en el punto seis donde se dice medida cautelar existente y podría ponerse procesos judiciales pendientes, no son solo medidas cautelares, sino también que existe una acción, es un tema jurídico que aquí podemos tener varias posiciones, yo particularmente desde el punto de vista jurídico no comparto que por haber medidas cautelares el Poder Legislativo no puede actuar con este proyecto de ley, porque las medidas cautelares y como usted lo expuso la filmina lo que dice expresamente es que ordenan suspender el decreto y el decreto era sobre las tarifas que puedan ser referenciales, pero lo que se está regulando aquí es la eliminación de las tarifas, entonces son objetos diferentes, no obstante si lo hablamos con un diputado él dice : bueno pero lo cierto es que podría tener trascendencia lo que se decía en los procesos que existen, entonces más bien se podría enfocar que entre los principios de razonabilidad y proporcionalidad lo prudente es esperar que van a resolver los tribunales de justicia sobre estos temas que tienen íntima relación con lo que van a dictar los legisladores, para no entrar tanto en lo jurídico y poner a pelear a los dos poderes Judicial y Legislativo sino que más un criterio de razonabilidad, otro elemento no para que lo metamos acá pero para que lo tengamos en cuenta los Colegios, también otro diputado



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

nos dijo que por ejemplo con Frente Amplio un punto explotar es la equiparación de los honorarios con los salarios, esos temas ellos son muy muy aguerridos entonces que por ahí le podemos entrar y el punto siete: tarifas mínimas se establecen con criterio técnico, le haría más bien con las reglas de la ciencia, la técnica y la justicia, porque aplica de todo un poquito, es un tema sobre el cual los diputados le están entrando duro, consideran que realmente es muy discrecional y sin ningún parámetro técnico y sin una fórmula única, por lo que hay que tener cuidado, un tema que se me olvidó y que era uno de los más importantes pero también veo como estrategia y siguiendo lo que dice don Arnoldo, todo el documento habla en sí digamos desde el punto de vista conceptual, porque deben existir las tarifas pero no ataca el proyecto de ley como tal, porque el proyecto de ley como tal tiene artículos y no se refiere a los artículos y los artículos tienen deficiencias en la redacción, pero siguiendo la tesis que hizo don Arnoldo me parece que ahorita no es prudente empezar a criticar la técnica de la redacción, porque entonces lo van a enmendar ya, entonces como les decía al inicio, la idea es lerdear un poquito para que pasen las sesiones extraordinarias, los diputados ya en sesiones ordinarias este tema no lo van a meter, esto me lleva al otro punto, al final cuando se dice solicitamos de la manera más atenta una audiencia oral porque al fin y al cabo aquí le dieron audiencia pero que se entienda que es para ir ahí y hablar con mayor detalle, pero no le agregaría a todos los Colegios, porque creo que parte de la estrategia de los diputados es vamos de a poquitos entonces llamemos a la FECOPROU, después al Colegio de Abogados, pero de una vez aquí estamos diciendo llamen en un acto a todos los Colegios, de esa manera quemamos una etapa de un solo y la idea es que vayan de a poquito, la petición que tiene que haber es una petición o sea una conclusión de oponernos por ser contrario al derecho y al interés público, esas serían mis observaciones, gracias”

La Licenciadas Jenny Diaz Bolaños expresa “muchas gracias por el aporte tan importante de ambos, si les puedo decir que la presidencia de este Colegio solicitó al Ministerio de Hacienda que nos indicará a partir del momento en el cual fue promulgada este la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, cuánto ha sido lo que todas las profesiones hemos aportado en carácter de tributos y dividido en especial pues obviamente por el Colegio de Abogados y Abogadas, eso lo mandamos hace un poco más de veintidós días, estamos esperando la respuesta, porque bueno obviamente son datos públicos y estamos esperando que nos lo den, esto como parte de las estrategias que el Colegio ha querido ir avanzando, hoy les comento que en la mañana tuvimos una reunión con los asesores de la diputada Gloria Navas, que fue muy productivo, realmente ellos fueron unos de los que estuvieron muy activos con qué se llamará a la contraparte o sea nosotros, tanto como Federación como Colegios independientes, siendo así inclusive que nosotros les comentamos que a nivel internacional la OCD en algunos países no se han metido y en los que sí se ha metido se ha visto violentado la soberanía nacional, porque realmente es eso,

## **Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

por ejemplo en España nos indican que es una situación muy muy complicada para los abogados, entonces tenemos ya apoyo internacional de Federaciones de Abogados, de Federaciones inclusive de notarios, nuestra vicepresidente en este momento está en un congreso en Cancún de notarios y ya tiene notas de respaldo al respeto, también la Federación de Colegios Argentinos, ellos tienen un movimiento que se llama la defensa de la defensa, esto quiere decir; en los años setentas, ochentas ustedes recordarán en la etapa de la dictadura, los primeros que persiguieron fueron a los abogados, entonces empezaron ellos a moverse y a crear este asunto de la defensa de la defensa, es decir el mismo Colegio o en ese momento comisión llegaba y defendía a sus agremiados, ellos también están en contra de todo este movimiento, así que como les digo los asesores cuando nosotros les comentamos esto nos dijeron y ellos estarán en la disposición de hacer una videollamada para que nos comenten al respecto dentro de la comisión como tal, nosotros les dijimos que sí porque así ellos nos los han externado en su oportunidad, entonces ellos les pareció una idea fabulosa, algo muy importante que estas Federaciones internacionales nos den ese feedback de la situación que se ha estado viviendo en sus países, es parte también de la estrategia que en lo personal me parece muy sana, importante salvo criterio en contrario pero es parte también de las cosas que se han venido trabajando de manera independiente y ahora acá como un bloque común, muchas gracias”

La Máster Noemy Quirós Busto expresa “lo hemos visto como un ataque directo hacia el estado de derecho, no solamente son los Colegios Profesionales, también las universidades se han visto afectadas, la Caja Costarricense de Seguro Social y demás y en algún momento también hemos hablado incluso de que sí esto continúa de esa manera, pues también existen órganos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que también es una opción a la cual debemos de tener por ahí, en caso de que no llegue a buen término la situación actual”

La Licenciada Lorena Montes de Oca del Colegio de Profesionales en Nutrición expresa “para no reiterar concuerdo con la línea que están marcando los anteriores participantes y ofrecer como alternativa para que valoren el tema que apuntan de las medidas cautelares, no va a ser muy útil como decía el compañero del Colegio Federado, no va a servir de mucho decirles que hay medidas cautelares, porque eso no es un argumento suficiente como para revertir o como para que no continúen, más bien podría utilizarse un argumento de alerta, porque hay algo pendiente para resolver los hechos, en si utilizaría el tema en una contradicción y esto porque ya fue acogida la medida, si aprovecharía esto para los que ya fue acogida la medida reclamar un incumplimiento a la medida cautelar, ya fue un tema que habían apuntado en la reunión anterior, a mí me encantó esa estrategia, creo que puede ser muy muy oportuna y que pues tiene como dice la misma medida apariencia a buen derecho, ahí habría incumplimiento que provocaría suspender la continuación del

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

proyecto, entonces de esa manera podría paralizarse, incluso el trámite de este proyecto, para los que tienen esa oportunidad que la pueden aprovechar”

El Licenciado Neftalí Madrigal expresa “yo soy herediano y representó en este acto al Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, que dicho sea de paso no tenemos un tarifario y tampoco tenemos ingreso por timbres, así que también me voy a referir como abogado y darle perspectiva porque yo tengo treinta y un años de ser colegiado y de ser notario, con don Juan Diego Castro en el año dos mil dos yo fui el asesor jurídico del Colegio de Abogados, también he sido asesor legal del COLYPRO, conozco y quiero mucho a mi compañera Francini, fui asesor legal del CIEMI, del Colegio de Arquitectos, del Colegio de Ingenieros Agrónomos, conozco los Colegios Profesionales, soy abogado litigante y también he sufrido en carne propia procedimientos disciplinarios de mi Colegio de Abogados, porque eso hay que decirlo, es que una cosa es teorizar y otra cosa es tener un panorama global, tengo mi oficina en Herencia, hay situaciones que a veces romantizamos y hay que hablar a veces sin ambages, porque yo voy a hacer muy claro, yo crecí estudiando a Ángel de la Torre a Eduardo Cotiur y nos enseñaron a hablar muy directamente, yo voy a ser un abogado del diablo, antes usábamos ese ese término yo creo que ahora no se usa y lo explico por si hay colegas que no lo saben para que no piensen que estoy satanizando ni que estoy invocando al pisiucas, eso es del vaticano cuando van a canonizar a un santo le nombran un cura que le busca los defectos para fortalecer la tesis y que no aspire a ser canonizado, hay algo que a mí me preocupa y que ahora me lo ratifica la colega que trato de exponer la parte técnica, a mí me asusta a veces que el Colegio de Abogados incluso presentó una acción de inconstitucionalidad sin autenticación y sin acreditar la personería por ejemplo; me preocupa muchísimo que el mismo Colegio de Abogados presenté una acción contra la posibilidad de que nos jubilemos los que estamos ya roquillos y que eso fue una iniciativa de un colega en Heredia y ahora me vienen con falacias de interés social, no caigamos en contradicciones fragantes, recordemos que los Colegios Profesionales tienen reminiscencias en la edad media, son las famosas guildas y hay muchos Colegios que hay que decirlo, se quedaron en la edad media, son medievales y no son empresariales, entonces ahora romantizados mucho, no mire, esto es un asunto meramente político, sobre Colegios Profesionales ya todo está inventado, eso de ocultarle a la Asamblea argumentos y lo digo con respeto a mis colegas, eso es sencillamente tapar el sol con un dedo, sí me preocupa que en el punto siete se hable de criterios técnicos y yo les pregunto con todo respeto, porque no hay falacia más grande en Colegios Profesionales que tienen aranceles y en notariado cómo se define y le pregunto a la colega, que una autenticación de un abogado vale diez colones, que un matrimonio tiene que valer cien colones, si la calle a mí todos los días me dice todo lo contrario, cuáles son los criterios técnicos, yo sí quiero escucharlos porque es una falacia que hay criterios técnicos, eso no es cierto, hay mucho bateo, yo vivo litigando en el día a

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

día, claro que hay colegas que han montado monopolios, lo sabemos, yo soy de los que la pulseo y que yo si llego a abrir mi oficina, pero esa falacia el pobrecito que hombres o mujeres tienen que pagar agua, luz, empleada, mensajero, mire cómo vamos a llegar con este tipo de pseudo argumentos a la Asamblea Legislativa, a mí me da vergüenza y lo digo sinceramente y les digo, yo soy de los que litigo, la pulseo y la pellejeo, he sido asesor de Colegios Profesionales, he sido denunciado en el Colegio de Abogados un montón de veces por sacadas de clavo, he defendido colegas Leonardo lo sabe, uno de los Colegios con más acciones persecutorias es el CFIA y lo digo como abogado, es decir mucha reminiscencia medieval y cuál es la parte empresarial que se proyecta en esta defensa, los Colegios Profesionales no todos tienen una línea social, como mi Colegio de Trabajadores Sociales, aquí está doña Sandra, ese sí es un verdadero Colegio que persigue acciones de interés social y he pertenecido a él durante más de diez años y con mucha honra digo esa gente si busca acción social, los demás no, entonces resumo y le pregunto a la colega ¿cuáles son las ecuaciones técnicas para fijar los aranceles? ¿cuáles son las ecuaciones? porque ahora ella habló de falacias, de pobrecitos de mujeres de hombres, que pobrecitos tenemos que pagar, claro yo lo hago y ya por eso va a haber un arancel, más bien el arancel muchas veces nos quita posibilidades de clientes ojo y yo estoy de acuerdo con el arancel, pero no en la forma que lo estamos defendiendo y lo digo como representante del Colegio de Trabajadores Sociales, pero sobre todo como abogado, porque me da mucha vergüenza que en el Colegio de Abogados se hable de acción social y se desdiga con acciones que no son sociales, eso es un secreto a voces porque no nos dan derecho a la pensión, el mismo Colegio quitándonos esa opción, por favor, acciones de inconstitucionalidad que no llevan la firma de autenticación y ahora nos dicen hagamos una estrategia, estamos pecando de candorosos, esto es una lucha política esto es un fuero político, los Colegios Profesionales son políticos, que linda la doctrina, antes públicos no estatales, la labor bifronte de la Sala Cuarta autoriza la profesión y la fiscaliza, de ahí deriva la prerrogativa del ius ponente, cuál es la razón de ser del arancel yo les pregunto, mire a veces a la gente le sale más barato no aplicar el arancel y a la gente de a pie, a la gente que necesita, a la gente que no puede pagar, entonces yo lo traigo, a veces uno cae mal, claro que sí, pero somos abogados, esto no es un concurso de simpatía, no le he robado más tiempo, solo que he sido más vehemente, yo llamo a la cordura de que veamos uno, cuál es la lucha, sí político, jurídica o ambos y dos no mintamos que hay criterios técnicos si no los damos”

El Doctor Alfonso López Castro del Colegio de Médicos Veterinarios expresa “consulta Noemy si esta comisión conoce las razones por las cuales el Ejecutivo se enfoca en algunos grupos de profesionales y no en todos los profesionales existentes registrados, ¿legalmente se conocen las razones?”

## **Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

La Máster Noemy Quirós Busto expresa “bueno en este momento las razones no han sido dadas expresamente por el legislativo, sin embargo, doña Francini se puede referir rápidamente algunas de las cosas que se han dicho, pero no tenemos exactamente el panorama general pero sí algunas pistas por decirlo de alguna manera”

Licda. Francini Barboza Topping expresa “muchas gracias por la oportunidad que nos dan a la comisión para poder compartir con ustedes, poder tomar todos los insumos y enriquecer el trabajo que estamos realizando, lo que señala usted don Alfonso no es un elemento aislado, no es una cuestión que surgió ahora por COPROCOM o por los decretos del arancel o una promesa política, a nivel de histórico esta acción ha sido muy sistemática y no lo vamos a traer tal vez en esta administración o la administración pasada, de hecho hace tal vez como unos diez años más o menos ocho, diez años por ejemplo; cuando estuvo bueno no quería decir nombres pero en ese caso cuando estuvo por ejemplo el diputado Mario Redondo se trajo a colación un proyecto de ley que al final se archivó, no prosperó, pero era un proyecto de ley que habla sobre la Reforma de la Administración Pública y dentro de esa reforma la Administración Pública que uno lo leía y cuando veía el nombre se veía hasta un proyecto inocente, pero cuando usted empezaba a revisar la letra menuda y se notaba como empezaban por ejemplo a decir bueno entes públicos no estatales los Colegios Profesionales serán regidos por derecho común, o sea ya no somos entes públicos no estatales, nos cambian la naturaleza, nos pasan a derecho común, simplemente nos estaban convirtiendo en una asociación civil, eliminan ese carácter de ente público incluso su potestad de imperio que tenía por ahí y eso fue una acción que a nivel de FECOPROU y ahorita no recuerdo quien fue el que lo organizó, pero a través de la Federación se logro hacer un conversatorio, se trajo al diputado, se le expusieron los elementos que se consideraban contrarios dentro ese proyecto y de hecho se hizo algún trabajo en la Asamblea Legislativa, pero al final el proyecto se quedó ahí, se quedó ahí hasta que ya fue archivado, sin embargo, este proyecto nació de un grupo porque ya después indagando, de un grupo entre abogados, administradores que tenía más que todo un proyecto como de reforma general a la administración, eso quedó ahí pero después con los años viene y sale un proyecto parecido, vemos como que aunque suena muy paranoico es como un ataque sistemático, pero sí que va surgiendo en ciertos periodos, maso menos se pueden ir identificando diferentes acciones que afectan directamente a entidades como los Colegios Profesionales, algunas directas otras indirectas, por ejemplo; uno diría ahora el asunto de la regla fiscal, no fue algo que se fue directo a los Colegios Profesionales pero que en alguna medida nos afectó de una forma indirecta, el motivo porque de eso que se ataca un grupo concreto del sector de la sociedad, tal vez no lo podemos referir específicamente, pero sí al menos especulando un poco y eso ya lo asumo como un juicio de valor del cual yo asumo total responsabilidad lo que digo, a veces hay situaciones donde a nivel político es más fácil para lograr un objetivo dividir para vencer, en algún

## **Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

momento no más fácil decirle a la sociedad, bueno hay un sector privilegiado, entonces la sociedad va a mirar el sector privilegiado sin saber que es un sector que la pellejea y que no somos tan privilegiados, igual tenemos que salir a trabajar, igual tenemos que ir a pedir préstamos, pagar deudas y a veces uno ajustarse para llegar a fin de mes pagando las cuentas y eso no se ve, simplemente se dice que por el hecho de haber tenido la oportunidad de ser universitario, de haber podido estudiar, pues es un privilegio y tal vez no ven el trasfondo de personas que trabajaron para costear su estudio, personas que tal vez no trabajaron pero que sus papás les dieron un apoyo económico trabajando también, bueno hay muchas circunstancias que no nos vamos a referir acá, pero si identificar los motivos en este momento no se lo podemos referenciar de una forma fehaciente, podemos como digo especular un poco, pero lo que sí podemos decir es que no es algo nuevo, no es algo que surgió ahorita con esta administración, sino que viene de atrás, muchas gracias”

La Máster Noemy Quirós Busto expresa “nada más para agregar lo que nos han dicho y la percepción de algunos diputados y diputadas es que esto es un inicio, se inició por trece que eran los que tenían sus decretos, lo tenían pues un poco más claro, pero eso es un inicio que posteriormente va a venir con la eliminación de los Colegios Profesionales, hacia eso vamos, independientemente que no se haya puesto para todos los treinta y cuatro es una forma de dar una señal y a partir de ahí generar posteriormente otras acciones y usando como escudo temas como el de la OCD y demás, vamos a continuar”

El Máster Mariano Sáenz Vega del Colegio de Profesionales en Sociología expresa “yo creo que este proyecto de ley nos plantea un meneón y nos mueve el piso a la mayoría de los Colegios Profesionales, por tanto yo creo que no debemos quedarnos sólo en un posicionamiento a favor o en contra de este proyecto, obviamente hay que hacerlo pero quedarnos acá como una coyuntura creo que sería un error de parte de la FECOPROU y particularmente de cada uno de los Colegios que aquí representamos, nuestro Colegio que siempre se ha basado en un análisis riguroso de la realidad social, nosotros creemos mucho en la autocrítica y creemos que efectivamente este meneón debería generarnos en lo general pero en lo particular, un análisis con respecto qué aspectos que cada Colegio ha venido desarrollando, qué aspectos efectivamente debemos cambiar y que otros debemos mejorar y en ese sentido yo creo que en buena hora este meneón, porque yo sí creo y he escuchado a colegas de mi Colegio con fuertes críticas sobre nuestro Colegio, sobre su deber ser y eso que supuestamente somos hipercríticos, pero en buena hora, yo creo que esos meneones siempre traen algo positivo, esto me remite ya para terminar y aquí se planteó la necesidad de una estrategia de comunicación, de realmente empezar a trabajar para qué son los Colegios Profesionales, sobre todo cuando se ha construido una imagen peyorativa de una buena parte de los Colegios Profesionales, entonces yo creo que en buena hora que está sucediendo esto y que también trabajemos en conjunto junto con la

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

Federación, para hacer los cambios que realmente requieren las nuevas realidades en que nos estamos moviendo, muchas gracias”

La Máster Noemy Quirós Busto expresa “ en toda crisis siempre hay una oportunidad y siempre algo muy bueno, recuerden que por medio de Marianela y de la presidencia nos pueden hacer llegar sus observaciones que dicho sea de paso voy a robarle a doña Graciela unos minutitos para que lo apunten por favor todas las observaciones y comentarios con respecto al documento ya después también tenemos que hacer todo un análisis filosófico pero ahorita estamos también pensando en el documento, vamos a dar tiempo al siguiente miércoles, para que si son tan amables de enviarnos toda esa retroalimentación les agradeceríamos muchísimo, para tener bastante sólido, poderlo volver a circular y poderlo enviar posteriormente a la comisión, entonces por favor si pueden tomar nota sería máximo para el miércoles siete de diciembre que estaríamos recibiendo observaciones, ya sea por escrito o que se comuniquen con nosotros como comisión y nuestro enlace siempre ha sido por medio de Marianela”

La Doctora. Graciela Meza Sierra del Colegio de Profesionales en Psicología expresa “yo solamente quería decir un par de cositas, primero con respecto a la opinión del compañero Neftalí , me gustaría tal vez corregir una opinión que usted dio, que solamente los trabajadores sociales hacen acción social, yo creo que eso no es correcto, hay muchos Colegios del área social y aún de otras áreas y creo que en general todas las profesiones cumplen con un propósito social, yo con todo el respeto le pediría que corrija esa percepción, lo otro es que en relación al comentario que hacia el Dr. López, también me parece que tal vez no es necesario conocer lo que él planteó, porque las acciones hablan por sí mismas , una intención como la que está planteada en esta acción afecta a todo el país, porque no sólo es como decían ahora la cuestión económica, sino la calidad de los servicios que vamos a recibir todos y todas, eventualmente yo no podría imaginar o no quisiera imaginar una consulta con un médico, una médica que no está debidamente calificado para atender nuestra salud, si ya desde ahora en este momento sabemos que la formación profesional no es de excelencia en todas las universidades, pues con más razón cuando no hay procesos de regulación del ejercicio profesional, ni de fiscalización en cuanto a la calidad de los servicios, a mí me parece muy peligroso yo como como psicóloga por ejemplo me asusto mucho de pensar en un servicio de psicología que no esté debidamente calificado, más en un momento en que la salud mental de nuestro país está tan vulnerable, yo creo que en este caso esta iniciativa del gobierno constituye un peligro en general para toda la población y creo que más bien el gobierno debería enfocarse en exigir, elevar el nivel de calidad y de excelencia con que se sirve a la población en este y en todos los campos, ese es mi criterio y agradecería a los compañeros del área legal que por favor

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

hagan llegar las observaciones que dieron ahora para que sean consideradas por que me parece muy valioso, muchas gracias”

La Doctora María Pilar Salas Colegio de Microbiólogos y Químicos Clínicos expresa “en honor a la verdad me voy a referir a las palabras de don Neftalí, usted pudo haber sido asesor legal de muchos Colegios pero uno no puede generalizar, primero tal vez porque aquí hay en su mayoría abogados, porque hay asesores legales, cuando usted dijo no mientan de que no hay criterios técnicos, en el caso de Microbiología eso es lo que prevalece en las tarifas mínimas, los criterios técnicos, nosotros hicimos llegar al licenciado Dengo el cálculo, cómo calculamos cada examen de laboratorio, no es un número mágico, le hicimos todos los costos de las agujas, de los tubos, de los equipos, de la ganancia, de la inflación, del cambio del dólar, eso lo podemos aportar, entonces no es cierto que no hay criterios, el otro punto es lo de acción social, durante la pandemia el Ministro de Salud se reunió con nosotros y nos dijo que teníamos que apoyar al país y bajamos los precios, bajamos los precios de las pruebas COVID y de todas las pruebas de laboratorio, así es que no es cierto que no hacemos acción social y por último tampoco estamos en la edad media, hemos avanzado muchísimo en el área de microbiología, yo no sé si usted vio un programa el lunes de siete días donde hay terapias personalizadas para el cáncer, se hace en el Hospital Calderón Guardia, participan microbiólogos o sea no estamos en la edad media, no se debe generalizar”

La Doctora Ana Chávez del Colegio de Biólogos expresa “ para referirme al documento, a mí me parece importante que la función de interés público sea explícito, no sólo decir que cumplimos una función de interés público, establecer los diferentes ejemplos de cómo cubrimos entre los treinta y ocho Colegios que estamos aquí y los que no están asociados a la Federación, es una gama enorme de aspectos que el estado nos ha confiado para que seamos los profesionales los que velemos por el cumplimiento de interés público, eso hay que resaltarlo, luego está el tema los criterios técnicos, muchísimos tenemos decretos, una fórmula, todos los elementos que se toman en cuenta para esas tarifas y exactamente que no son tarifas mágicas, pero es muy importante que estén ahí en el documento también y si me parece muy importante que hay que referirse al articulado y en qué aspectos esta ley está poniendo a todos los Colegios en un mismo saco, cuando los Colegios tiene diferencias importantes que los caracteriza, exactamente por los papeles que todas nuestras profesiones tienen en la sociedad, muchísimas gracias”

El Ingeniero Marco Calvo Vargas del Colegio CFIA expresa “yo creo que hoy me ha gustado mucho esta reunión porque realmente ha sido muy democrático se ha visto el espíritu de lo que es un órgano colegiado donde se puede expresar lo que la gente piensa, pero yo nada más tengo una consulta y se la hago a doña Sandra y se la hago al licenciado Neftalí, ¿si



**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

la posición que presento don Neftalí es la posición del Colegio de Trabajadores Sociales?  
por lo menos para mí Colegio para estar claros”

La Máster Noemy Quirós Bustos expresa “bueno vamos por el tiempo a cerrar ahí, eso lo podemos conversar ahora que estamos cenando y tenemos más espacio, recuerden para enviar todas sus observaciones antes del siete o máximo el siete de diciembre, pueden enviarnos también todas las observaciones y comentarios adicionales que tengan a bien, muchísimas gracias por todos los aportes y ya vamos a ir cerrando porque necesitamos hacer la votación dentro del tiempo establecido que tiene la FECOPROU, le voy a dar el pase a nuestra presidenta doña Georgina para que ella nos presente la moción que se va a votar referente a eso, muchas gracias”

La Máster Georgina Jara Lemaire expresa “bueno realmente agradecerle a la comisión porque verdaderamente ellos han dado su tiempo y su trabajo en la elaboración de estos documentos y en otras estrategias que están trabajando y definitivamente muy ricas todos los aportes, yo secundo a doña Noemy que por favor nos hagan llegar esos aportes en forma escrita, porque me parece que son relevantes y que de verdad este constructo que acabamos de vivir entre todos, a veces hay cosas que no vemos, a mí me pasa que cuando estoy escribiendo yo me lo imagino y después lo leo y no lo puse, entonces es muy importante esto enriquece y también muy acertada también la aclaración de que no tengo duda que todos nuestros colegios están para ir por la población de este país y de este planeta en un aporte social continuo, constante, diario, Dios guarde no tuviéramos los profesionales que tenemos en este país, porque yo creo que no sería tan bonito, ni tan sencillo, ni la calidad de vida sería la que tenemos, entonces sí tenemos que acordar compañeros, a mí me parece que el acuerdo tiene que ir en la línea de dar por recibido y recibir las recomendaciones que dan los miembros del Comité Permanente y los invitados para hacer una revisión del documento y volvérselos a enviar, de tal forma que ustedes lo puedan revisar, esto sí tendría que ser antes del doce por que es cuando nos están pidiendo la opinión de la FECOPROU y que es muy importante que la demos porque no crean haber conseguido que nos preguntarán fue un lobby político grande, porque nosotros no estábamos en la lista, a nosotros no nos iban a preguntar. El acuerdo sería dar por recibido el informe de la comisión y recibir las recomendaciones que ustedes como Colegios van a hacer llegar a la comisión para incorporarlas en el documento al siete de diciembre”

La Máster Noemy Quirós Busto expresa “rápidamente para aclarar las fechas, el asunto es que nosotros tenemos un desline con la Comisión de Jurídicos al doce, entonces como comisión nosotros queremos proponerles que al siete de diciembre sea la fecha límite para que todos los Colegios con sus asesores legales y demás nos envíen las observaciones respectivas, para nosotros luego el tener ese espacio de tiempo poder incluirlas en el

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

documento y ese sería el que se enviaría máximo al doce que fue la fecha máxima que nos dio la Comisión de Jurídicos, entonces por eso es que son dos fechas, una es para que nos envíen observaciones al siete y el doce se estaría enviando el documento a la Asamblea Legislativa”

La Máster Georgina Jara Lemaire expresa “entonces que se revise el documento tomando en cuenta todas las observaciones que van a mandar los Colegios a la comisión antes del siete de diciembre estamos de acuerdo necesito que votemos el acuerdo”

**Acuerdo CP-17-04-2022: Dar por recibido el informe de la Comisión encargada de los proyectos de ley y acoger todas las observaciones que enviaran los Colegios Profesionales con fecha límite al siete de diciembre, para ser incorporadas al documento que se enviara a la Comisión de Jurídicos en la Asamblea Legislativa. APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Artículo VII Asuntos varios: invitación al próximo 7 de diciembre en el Colegio Ingenieros Agrónomos al informe de la Banca para el Desarrollo**

La Máster Georgina Jara Lemaire expresa “recordarles que el siete de diciembre a las seis de la tarde tenemos en el Colegio de Ingenieros Agrónomos el Informe de la Banca para el Desarrollo, decirles a los representantes que sus Colegios están invitados y que pueden también enviar un invitado, por favor yo creo que eso es muy importante, recordemos que tenemos un representante de la Federación en esta comisión que nos va a dar este informe de Banca para el Desarrollo, gracias”

La Doctora Graciela Meza Sierra del Colegio de Psicólogos expresa “ me gustaría tal vez que se abra un espacio para escuchar la respuesta de los compañeros de Trabajo Social, porque me parece que es una falta de atención no darles el espacio para que ellos respondan a la consulta que realizo don Marco”

El Licenciado Neftalí Madrigal expresa “en primer lugar en una forma muy honesta ofrecerles una disculpa si yo toqué susceptibilidades, esa no es la idea, ni mucho menos generalizar, sencillamente generar pensamiento como lo dijo el compañero sociólogo de ser muy auto críticos, entonces en eso de la acción social, de los tarifarios, los cálculos pues quedémonos con la buena intención de que lo que queremos es aportar y generar pensamiento crítico, somos profesionales, ahora bien yo hice una aclaración, la posición

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica la dará doña Sandra como representante, yo hice una aclaración que en el Colegio de Trabajadores Sociales no hay ni tarifario, ni tampoco hay ingresos por cargas parafiscales, pero que sí tengo entendido y obviamente hay un apoyo absoluto y total a que se defienda, a que se mantengan los aranceles y por otra parte hice la aclaración meridiana de que yo como abogado hice algunos aportes críticos al Colegio de Abogados, pero ya como abogado, sí fue que hice comentarios que tal vez no estaban dentro del marco de lo que se iba a discutir en agenda pues también les ofrezco una disculpa, porque yo lo vi como una agenda más abierta, sencillamente no fue ningún ánimo ni creer que estoy contra los Colegios y hago una aclaración, yo no estoy atacando que haya Colegios medievales dije que hay reminiscencias medievales o sea nosotros venimos de las gildas de la edad media, que lamentablemente hay muchos Colegios que todavía se quedan en la parte inquisidora por ejemplo y termino diciendo esto pero la gran mayoría tiene una visión empresarial y por eso estamos aquí reunidos, entonces reitero con lo que empecé, mi sincera disculpa a los colegas, no es hacer aquí ningún problema, sino generar pensamiento y por eso estamos aquí, decía mi padre y termino con eso: donde todos piensan igual, nadie piensa, muchas gracias”

La Máster Georgina Jara Lemaire expresa “muchas gracias, sí se reciben las disculpas principalmente por esa parte de la acción social, que yo estoy segura de que todos aportamos”

La Doctora Sandra Araya Umaña del Colegio de Trabajadores Sociales expresa “ ya don Neftalí explicó que su exposición en algunos puntos obedecía a su sentir como agremiado de un Colegio, el Colegio de Abogados, yo si quisiera aprovechar esta oportunidad que está abriendo Graciela para decir que cuando nosotros comentamos, cuando yo comente con el Presidente lo del proyecto y lo que se está haciendo, obviamente vamos a apoyar el movimiento cómo FECOPROU, pero sí quiero manifestar lo que hablamos en ese momento y es que lamentamos mucho que esta fuerza y esta intensidad de FECOPROU, pero bueno siempre hay un inicio no se haya manifestado por ejemplo cuando han sucedido bastantes ataques al empleo en el sector público y donde también están involucrados los sectores profesionales, ahí ha existido una ausencia de FECOPROU, entonces sí creemos que aquí esto puede estar atravesado porque en efecto hay una tendencia en FECOPROU, de que cierto tipo o sea los Colegios que son denominados más grandes, son los Colegios que van direccionando una agenda y que en este momento cuando don Alfonso decía porque unos sectores si se les cobra y porque unos sectores se les está involucrando en la ley y a otros no, la compañera que exponía se me olvidó el nombre disculpen, decía que podría ser que haya una tendencia para la desaparición de los Colegios Profesionales, esto es algo que tenemos nosotros muy claro desde hace mucho tiempo, que esta es una de las

**Acta de la sesión Ordinaria número CP-17-2022 del Comité Permanente de la  
Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

perspectivas que hay, pero yo aquí recojo también lo que decía Mariano desde el Colegio de Sociólogos, también esto y aunque yo sé que no es el momento las filosofías nos tendría que llevar a pensar en el interior de cada uno de los Colegios que se está haciendo, por qué discúlpenme pero yo también difiero de lo que decía Graciela, de que la existencia de un Colegio de por sí asegura la calidad profesional, si eso fuera así estaríamos muy bien, eso no es así, ahora yo no estoy diciendo porque en nuestro propio Colegio también tenemos que llevar fiscalización importante, lo que yo digo es que esto ojalá nos sirva para poder en otro momento hablar también de cómo funciona la FECOPROU en su interior y cómo es que se maneja internamente las dinámicas en términos de a quién se le da importancia, cuáles son las tendencias que se asumen y cómo se direccionan aquí los procesos según sean los intereses de los Colegios involucrados, porque aquí hay Colegios que han presentado algunas solicitudes para apoyos particulares que tienen que ver con el ejercicio profesional de sus agremiados y de sus agremiadas y no se ha tenido la misma respuesta, ni la misma intensidad, no vale la pena ahora mencionar cuáles son esos procesos, no está involucrado mi Colegio, pero eso si lo analizamos con el Presidente, por supuesto que vamos a dar un apoyo porque somos FECOPROU, creemos en la unión y creemos que ojalá este sea el inicio de que realmente FECOPROU se posicione políticamente, deje su silencio y sus manifestaciones sean tan selectivas y tan direccionadas por algunos Colegios, eso sí lo creemos, muchas gracias”

La Máster Georgina Jara Lemaire expresa “definitivamente reitero el agradecimiento a la Comisión porque creo que sí un poco lo que la compañera está diciendo, claro que la Federación ya se escucha y ya está marcando una gran diferencia y hacia eso vamos, yo creo que todos aquí estamos interesados en eso”

Al no haber más temas a tratar se cierra la sesión al ser las veinte horas con treinta minutos.

**Máster Georgina Jara Lemaire**  
**Presidenta**  
**Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**

**Máster Karen Oviedo Vargas**  
**Secretaria-Tesorerera**  
**Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica**